

Antes



Después

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN:

Salud y Seguridad en el Trabajo en Alturas

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN ALTURAS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO TRABAJO EN ALTURAS – RESOLUCIÓN 4272/2021

EXPERTO LÍDER

*De la comunidad en salud y
seguridad en el trabajo en alturas*

ING. ERIKA L. SERRANO PRADA
gerencia@simaingenieria.com
Contacto: +57 3153481501



“

**VER MAS ALLÁ DE
LO EVIDENTE.**”

**RUTA DE
CONOCIMIENTO**

1

AÑO 2022

TÍTULO

MARCO LEGAL TRABAJO
EN ALTURAS – RES.
4272/2021

01

TÍTULO

MARCO CONCEPTUAL
TRABAJO EN ALTURAS –
RES. 4272/2021

02

03

TÍTULO

PROGRAMA P&P
TRABAJO EN ALTURAS –
RES. 4272/2021

04

TÍTULO

PREVENCIÓN EN
TRABAJO EN ALTURAS –
RES. 4272/2021

TÍTULO

CAPACITACIÓN/ENTRENAMIENTO
EN TRABAJO EN ALTURAS – RES.
4272/2021

05

06

TÍTULO

PERMISO DE TRABAJO
EN ALTURAS – RES.
4272/2021

07

TÍTULO

SISTEMAS DE ACCESO
TRABAJO EN ALTURAS –
RES. 4272/2021



TABLA DE CONTENIDOS

Momento 1

Momento 1

Identificar



Momento 2

Analizar



Momento 3

Cumplir





EVALUÉMONOS



OBJETIVO GENERAL

ACTUALIZAR CRITERIOS
DE CAPACITACIÓN
PARA TRABAJO EN
ALTURAS BAJO R. 4272
(27/12/2021).



OBJETIVOS ESPECÍFICOS



OBJETIVO ESPECIFICO 1

Identificar
Requerimientos
capacitación



OBJETIVO ESPECIFICO 2

Analizar Roles y
Contenido de
capacitación



OBJETIVO ESPECIFICO 3

Verificar el Cumplimiento
de capacitación

RESOLUCIÓN 4272

27/12/2021

Requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas y lo concerniente con la capacitación y formación de los trabajadores y aprendices en los centros de entrenamiento de Trabajo en Alturas de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN S.S.T.



FIRMADA 27/12/2021



PUBLICADA DIARIO OFICIAL 08/02/2022



shutterstock.com - 1455634352

PUBLICADA FE DE ERRATAS EL 25/02/2022

VIGENCIA RESOLUCIÓN 4272



ENTRA EN VIGENCIA 26/08/2022



Lista que se añade a veces en un libro para señalar y corregir las erratas que han aparecido en él.

FINALIZA LA TRANSISIÓN EL 25/08/2022

DEFINICIÓN



Trabajo en alturas: Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a 2.0 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él.

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO - ROLES



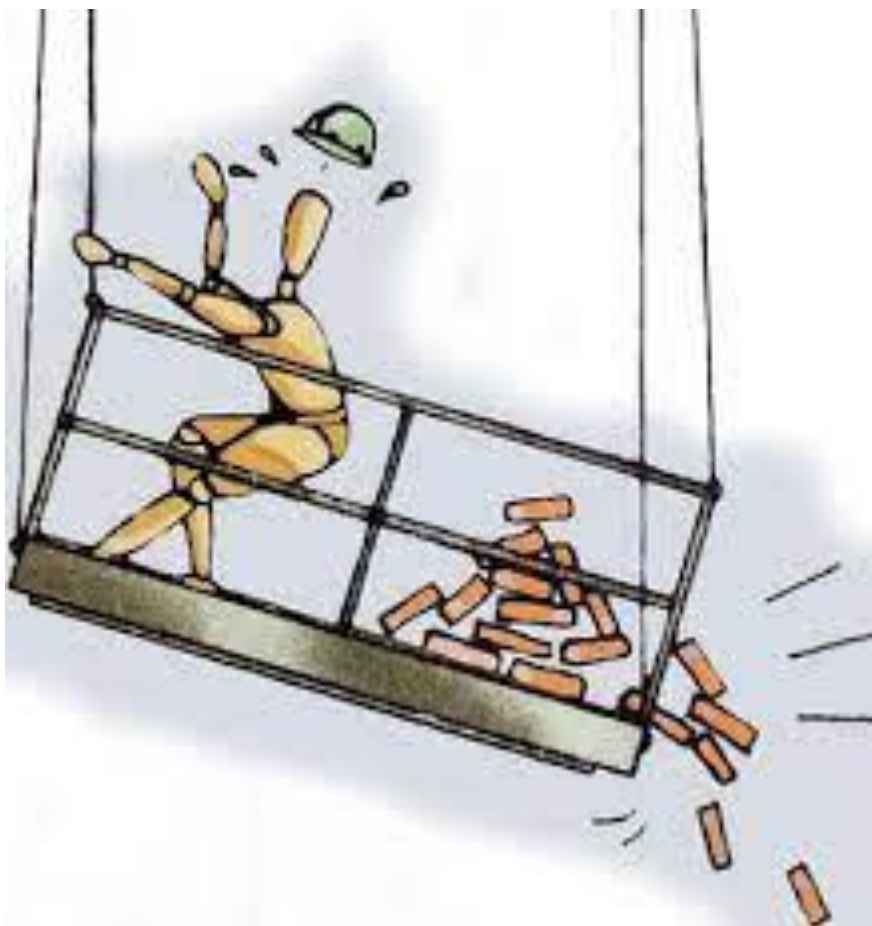
JEFES DE ÁREA
8 HORAS

TRABAJADOR
AUTORIZADO
32 HORAS
"ANTES 40"

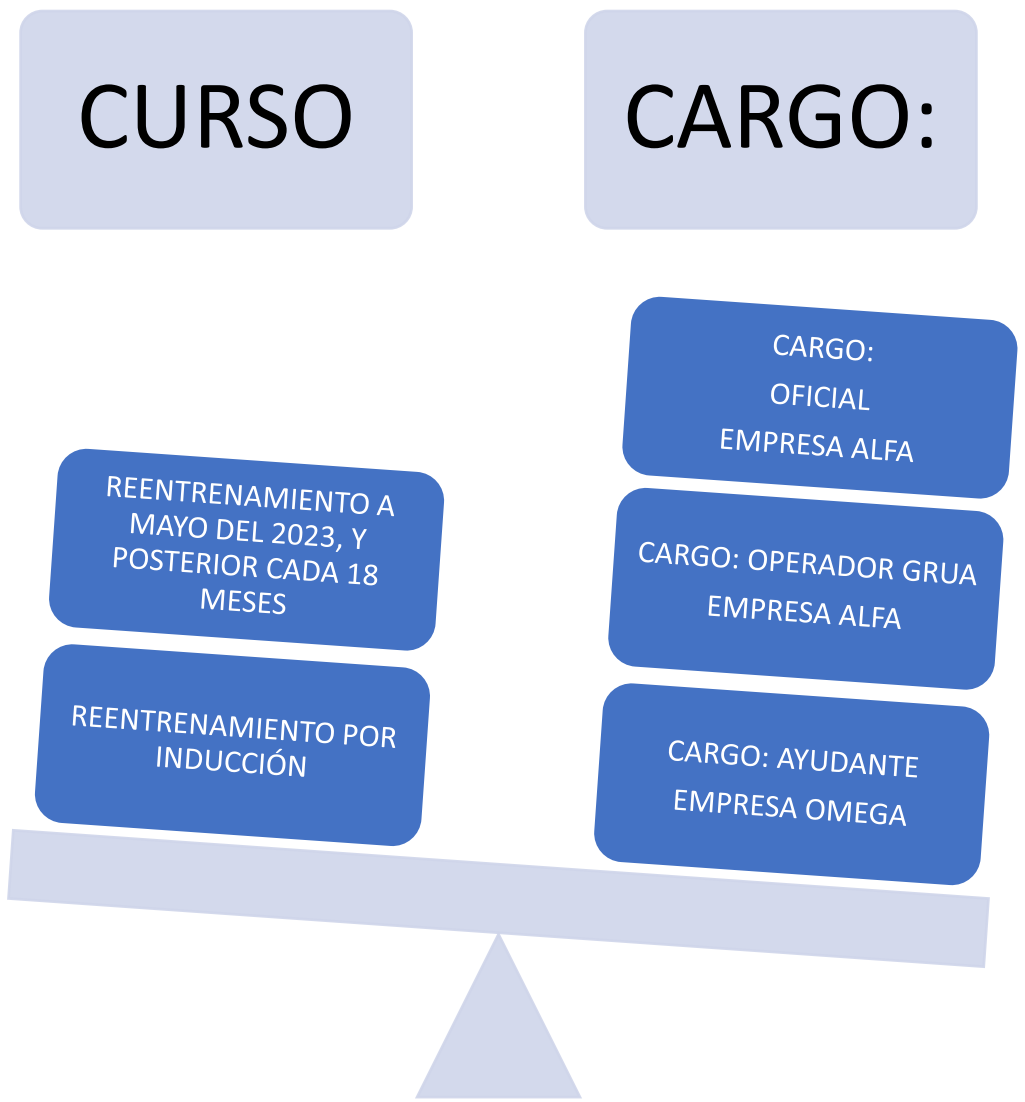
COORDINADOR
ALTURAS
80 HORAS

ENTRENADOR
ALTURAS
130 HORAS
"ANTES 120"

VIGENCIAS CURSO BAJO R. 1409 - R. 4272



TALLER



TALLER





BIBLIOGRAFIA

1

[Resolución 4272/2021](#)

2

www.simaingenieria.com



EVALUÉMONOS



PREGUNTAS



RECUERDA QUE POSITIVA ★ TIENE PARA TI ★

 **Posipedia**
www.posipedia.com.co



Cursos
Virtuales



Videos



Cartillas



Juegos
Digitales



Artículos



Guías



Documentos
Técnicos



Enlaces de
interés



Audios



Mailings



Presentaciones
Técnicas



Ludo
Prevención

Para una mejor atención y servicio al cliente, disponemos de los siguientes
★ canales de comunicación ★



EDUCACIÓN VIRTUAL –
CURSOS DE OBLIGATORIO
CUMPLIMIENTO

educavirtual@positiva.gov.co



EDUCACIÓN PRESENCIAL Y
TALLERES WEB

positiva.educa@positiva.gov.co